

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2017

86739-M. 2014

Señor.
WILLIAM STALIN AREVALO PEREZ
Ciudad.-

180931

De mis consideraciones

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MFG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE** de la compañía en el plazo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones consistentes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

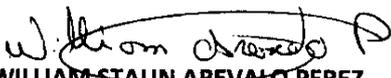
La compañía MFG S.A, se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada por la Notario Decimo del cantón de Guayaquil Doctora. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez, el 21 de agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 10 de septiembre del 2014.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GUILCAPI ARMENDARIZ
GERENTE GENERAL
C.I 0920554466

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE
GUAYAQUIL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017


WILLIAM STALIN AREVALO PEREZ
CI. 0915603187
ECUATORIANO



Lizardo García #4410 y Calle A
Telf.: 043859691
Cel.: 0998205936
mfgsa.asesoramientomedico@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.374
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MFG S.A.**, a favor de **WILLIAM STALIN AREVALO PEREZ**, de fojas **53.435 a 53.438**, Registro de Nombramientos número **14.820**.

ORDEN: 53374



Guayaquil, 08 de diciembre de 2017

REVISADO POR:]

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0224231

